

54003

Al contestar cite este número



Radicado No:

202652003000063111

Cucuta, 31 de julio de 2026

Tratamiento
PETICIONARIO ANÓNIMO / CÚCUTA

Asunto: Respuesta SIM 1765157392.

En calidad de coordinadora del Centro Zonal Cúcuta 3, me permito en aras de brindar una respuesta a la Queja presentada por usted el día 08 de julio de 2026 por medio del radicado SIM 1765157392 frente a la situación presentada con relación unas presuntas irregularidades en la Asociacion de Padres de Hogares Comunitarios de Bienestar Bellavista y la madre comunitaria YURIS BURGOS ubicado en el Municipio de Cúcuta.

Teniendo en cuenta los hechos relatados en su escrito, desde esta Coordinación se han adelantado acciones con el fin de realizar verificación de los hechos mencionados, por parte del equipo de seguimiento a la ejecución, se realizó visita el día 14 de julio de 2026, a la UDS semillas del futuro, perteneciente a la Asociacion de Padres de Hogares Comunitarios de Bienestar Bellavista, la cual es atendida por la señora Yuri Esther Burgos.

En el momento de la vista se evidencio que la UDS estaba prestando el servicio de manera normal, sin ninguna alteración a los tiempos establecidos, así mismo se evidencian algunos hallazgos los cuales quedaron consignados en el acta de visita.

Por medio del radicado 202652003000109412 del 16 de julio de 2026, fueron subsanados los hallazgos realizados en la visita del día 14 de julio de 2026, es precioso aclarar que los hallazgos evidenciados no son concordantes o tiene relación con la queja radicada, toda vez que la UDS, cumplía con los tiempos establecidos para la atención de los participantes.

www.icbf.gov.co



Así mismo, con el fin de realizar seguimiento a la queja, y con el apoyo de los profesionales del equipo de Seguimiento a la Ejecución, el día 27 de julio de 2026 se realizaron llamadas telefónicas a los padres y madres de familia de los participantes de la UDS semillas del futuro del APHCB Bellavista, con el propósito de ampliar y verificar la información relacionada con los hechos reportados.

Como resultado de las llamadas telefónicas, se logra contacto con 6 padres de familia, los cuales manifestaron satisfacción con la atención brindada en la unidad de servicio, resaltando el cuidado y acompañamiento proporcionado a sus hijos, así como una relación respetuosa y positiva con la madre comunitaria.

Durante la entrevista telefónica se indagó sobre los horarios de atención, la continuidad en la prestación del servicio y los aportes económicos realizados por las familias. En este sentido, la totalidad de los padres que respondieron la llamada informaron que el servicio se presta de manera regular todos los días, en un horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 3:30 p. m. o 4:00 p. m., mientras que los viernes la atención se brinda hasta el mediodía.

Asimismo, señalaron que la prestación del servicio se desarrolla con normalidad y que, en las ocasiones excepcionales en las que ha sido necesario suspender la atención, la madre comunitaria ha informado oportunamente a las familias sobre la novedad y las razones que la originan.

En relación con los aportes económicos, los padres de familia refirieron realizar contribuciones mensuales que oscilan entre \$25.000 y \$30.000, manifestando de manera unánime que no se les ha solicitado ningún pago, cuota o aporte adicional diferente a los previamente establecidos, al inicio de la vigencia y previa concertación con los padres de familia.

Es preciso indicar que la situación referenciada en cuanto a los presuntos porcentajes cobrados por la Señora Yuri Burgos a los operadores esta Coordinación no puede corroborar esta información, toda vez que la RL de la Asociación es la señora JOHANNA KARINA BURGOS COMBITA y es la encargada de realizar las compras y los acuerdos con los proveedores, a su vez dentro del ejercicio de supervisión, por parte de equipo financiero se evidencia que en el proceso de legalización de cuentas, los recursos asignados al contrato de aporte 54007872024 son ejecutados de manera correcta y no se evidencia sobre costos.

Aunado a lo anterior, y como respuesta a su solicitud, desde el Centro Zonal, nos permitimos indicarle que se realizara seguimiento continuo a la prestación de servicio por parte de la EAS Asociación de Padres de Hogares Comunitarios de

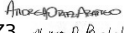
Bienestar Bellavista y en especial en la UDS “Semillas del Futuro”, con el fin de que se dé cumplimiento de los manuales y lineamientos establecidos, que no solo permitan asegurar la idoneidad, sino garantizar una atención integral a toda la ciudadanía a fin de salvaguardar los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Cordialmente,



ANDREA ORTIZ ARANGO

Coordinadora Centro Zonal Cucuta Tres

Aprobó: Andrea O., Coordinadora CZ3 
Revisó: Andrea O., Coordinadora CZ3 
Proyectó: A. Bucheli, Apoyo Jurídico CZ3 